



**19 DE JUNIO**

# PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA 2023

**CCOO EXIGE EL INCREMENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ACCIÓN SOCIAL EN CORREOS**

La empresa se ha visto forzada por la demanda de CCOO, sindicato mayoritario en Correos, a **convocar**, el 19 de junio, a la **Comisión de Acción Social** con el fin de iniciar la negociación del Plan de Acción Social del año 2023, remitiendo, además, **los borradores de las Ayudas** (Anticipos y Préstamos sin Interés, ayudas al Estudio y material escolar para hijos/as, ayudas de estudios universitarios para trabajadores/as, ayudas de educación infantil, ayudas por hijos/as con discapacidad, ayudas para la salud y ayudas por fallecimiento) **que NO recogen ninguna mejora** respecto a ediciones anteriores y **Sí algunos recortes**.

## CCOO EXIGIRÁ EN ESTA REUNIÓN

<p><b>PARA TODAS LAS AYUDAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>AUMENTO DE TODAS LAS CUANTÍAS A PERCIBIR</b></li> </ul>
<p><b>ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS SIN INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las <b>retribuciones íntegras</b> de los/as solicitantes establecerse, <b>AL MENOS</b>, en <b>30.000 €</b> excluyendo de las mismas los pluses y complementos de residencia, el incentivo singular de Andorra y las indemnizaciones por local y vehículo.</li> <li>- <b>Eliminar la limitación del plazo de 18 meses</b> desde el término de la amortización de un préstamo para solicitar uno nuevo.</li> </ul>
<p><b>AYUDAS AL ESTUDIO Y MATERIAL ESCOLAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las retribuciones íntegras de los solicitantes <b>deben ser AL MENOS, de 24.000€</b>, excluyendo de las retribuciones íntegras los pluses y complementos de residencia, el incentivo singular de Andorra y las indemnizaciones por local y vehículo.</li> <li>- <b>Subir la edad máxima de los hijos a 26 años</b>.</li> </ul>
<p><b>AYUDAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA TRABAJADORES/AS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No limitar la solicitud a tener 3 asignaturas anuales, 6 cuatrimestrales o 22 créditos del curso 2022-2023</li> </ul>
<p><b>AYUDAS PARA TRATAMIENTOS DE SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión del cónyuge e hijos/as como solicitantes de la ayuda.</li> <li>- Retirar de las bases la necesidad de tener un gasto mínimo de 65 €.</li> </ul>

CCOO es el mayor defensor e impulsor de la regulación del Plan de Acción Social, entendiendo que es una herramienta imprescindible para aumentar el grado de bienestar de los trabajadores/as. **CCOO exige un incremento en las ayudas recogidas en el Plan de Acción Social y la restitución de la aportación de la empresa al Plan de Pensiones** para que el Plan no pierda el atractivo que tiene para mejorar de las pensiones de los trabajadores/as.

**CCOO DEFIENDE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL QUE AUMENTE EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES/AS Y LA RESTITUCIÓN DE LAS APORTACIONES DEL PLAN DE PENSIONES**

15 de junio de 2023